UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA

DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 110/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 ID Nº 391338 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIOS CONVOCADA POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, A LA EMPRESA "S &V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A. CON RUC Nº 80053392-5".

Ciudad del Este, 14 de julio de 2021

Vista: La licitación Concurso de Ofertas N° 01/2021, ID N° 391338, Mantenimiento y Reparación de Infraestructura y Mobiliarios, el Acta de Apertura de Ofertas Electrónica de fecha 28/06/2021, el Informe de Evaluación N° 06/2021 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y,

Considerando: **Que**, la empresa **"S &V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A. CON RUC Nº 80053392-5",** ha presentado su oferta y cumple con las condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación del presente llamado;
Que, conforme al **artículo 28** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.
Que, en concordancia con el **artículo 34 inciso "c"** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;
Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 del Estatuto de Universidad Nacional del Este; en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: **Adjudicar** La licitación Concurso de Ofertas N° 01/2021, ID N° 391338, Mantenimiento y Reparación de Infraestructura y Mobiliarios, convocada por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este a la empresa **"S &V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A. con RUC Nº 80053392-5."**

Lotes	Monto Maximo Adjudicado	Monto Mínimo Adjudicado
1	345.569.093	172.784.547
2	30.000.000	15.000.000

Artículo 2°: **Imputar** a los Objetos de Gastos **242** (F10, F30 OF001 y F30 OF088), **243** (F30 OF088) y **246** (F30 OF088).

Artículo 3°: **Proseguir** con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dra. Rosanna Duvalos de Krivorotoff
Secretaria General

Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana

Campus Universitario, km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay
Teléfono y Fax: (061) 574 900 - 574 93
Web: www.filosofiaune.edu.p

Escaneado con CamScanner